

3409

67154
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Dic. 17/42

Proy. de ley por cuyo medio se
disponen transferencias de fondos
por la suma de \$ 31.552.53 en
la vigente de Gastos Públicos

6 Papeas

216

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Diciembre 18, 1942.

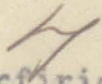
Señor
Lic. M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje N°223 de fecha 17 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se disponen transferencias en la vigente Ley de Gastos Públicos por la suma de \$31.552.53 con el fin de atender a varias necesidades administrativas.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente.


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

26/7/55



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

228

Ciudad Trujillo, D.S.D.
17 de diciembre, 1942.-

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Honorable Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente :

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de las disposiciones del Art. 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se disponen transferencias en la vigente Ley de Gastos Públicos por un total de \$31.552.53 con el fin de atender a varias necesidades administrativas.-

Muy atentamente le saluda,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

MU/reb.-

86/7/154



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 19821

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 de diciembre de 1942.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Prssidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 215, de fecha 18 de diciembre en curso, por el cual se transfiere la suma de \$31,552.53 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos, para atender a varias necesidades administrativas, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No. 140.

Muy atentamente,

R. Faíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

81/4133

215

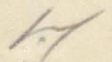
Ciudad Trujillo, D.S.D.
Diciembre 18, 1942.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se disponen transferencias en la vigente Ley de Gastos Públicos por la suma de \$31.552.53 para atender a varias necesidades administrativas.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

8/17/32



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:-

DEL:

CAPITULO III.

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

20124	<u>SERVICIO RADIOTELEGRAFICO:</u>	\$ 2,000.00
G-20124-	Para sostenimiento del Servicio Radiotelegráfico del Ejército	\$ 2,000.00
20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO:</u>	\$,000.00
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 4,000.00
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	8,000.00
G-20143-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 4,000.00
G-20143-T	Terrenos e Intereses en Terrenos:	4,000.00 \$ 8,000.00

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

30922	<u>COMISION DE DEFENSA DEL CAFE:</u>	1,057.50
G-30922-	Para ayuda a los Caficultores y otros gastos de la Comisión	\$ 1,057.50

CAPITULO VI.

SECRETARIA DE E. DEL DESPACHO DEL GENERALISIMO.

31532	<u>ESCUELAS DE EMERGENCIAS RUDIMENTARIAS RURALES:</u>	208.09
G-31532-A	Servicios Personales:	\$ 208.09

CAPITULO IX.

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	466.28
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 466.28



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LEY	DESCRIPCION	MONTO
0-2014-1	LEY DE...	8,000.00
0-2014-2	LEY DE...	4,000.00
0-2014-3	LEY DE...	4,000.00
0-2014-4	LEY DE...	8,000.00



REGISTRADA AL NO. 19 DE LEGISLATURA
 B.d. DE 19 DE FEBRERO DE 1977
 en el tomo... del libro letra...
 No. de asientos de Tercera Reolucion
 y Decretos votados por la Camara de Diputados
 y consta de...
 hojas escritas en máquina a razón de dos
 espacios interlineares
 Ayudante de Secretaría

REGISTRADA AL NO. 6 DE LEGISLATURA
 el folio... del libro letra...
 de antea de Leyes, Resolucio
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de...
 hojas escritas en máquina a razón de do
 espacios interlineares.
 Ayudante de Secretaría

ASUNTO: Proyectos de Ley de transferencias de fondos. PAG. No. 2

30910	<u>DISTRITOS PROVINCIALES DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO:</u>	\$ 1,582.98
G-30910-A	Servicios Personales:	\$ 1,582.98
30904	<u>SERVICIO DE IRRIGACION:</u>	213.60
G-30904-A	Servicios Personales:	\$ 213.60
30529	<u>FOMENTO Y REGLAMENTACION DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA:</u>	2,058.13
G-30529-F	Para subsidios a las Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura, y otros fines según lo dispone el Poder Ejecutivo:	\$ 2,058.13

CAPITULO XI.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	1,794.77
G-31849-	Para Reparaciones de Otros Edificios Propiedad del Estado	\$ 1,794.77
31822	<u>CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:</u>	1,154.39
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.	\$ 1,154.39
31831	<u>CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:</u>	5,762.00
G-31831-	Reparación Remolcador "Hércules" \$ 394.00 Dragado Puertos de la República 868.00 Construcción y Conservación de Muelles	4,500.00 \$ 5,762.00

CAPITULO XIII.
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

31509	<u>LICEOS MUSICALES:</u>	50.00
G-31509-A	Servicios Personales;	\$ 50.00
31529	<u>ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:</u>	160.00
G-31529-A	Servicios Personales:	\$ 160.00
31530	<u>ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES:</u>	97.75
G-31530-A	Servicios Personales:	\$ 97.75
31518	<u>SUBVENCIONES:</u>	930.00
G-31518-F	Para el pago de diversas subvenciones a escuelas e instituciones:	\$ 930.00

CAPITULO XIV.
PODER JUDICIAL.

30610	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30611	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30612	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30613	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30614	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30615	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30616	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30617	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30618	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30619	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30620	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30621	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30622	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30623	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30624	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30625	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30626	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30627	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30628	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30629	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00
30630	LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA	1,200.00



1. LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA
REGISTRADA AL NO. 10742
del libro 22 del libro letra D
de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos expedidos por el Senado
y Decretos expedidos por el Senado
Cinco
Ciudad Trujillo, 18 de Julio de 1943

1. LEY DE TRANSACCIONES DE AGRICULTURA
REGISTRADA AL NO. 10742 DE 1943-1944
en el folio 22 del libro letra D
No. de asientos de Leyes Resoluciones
y Decretos expedidos por la Cámara de Diputados
y Decretos expedidos por el Senado
Cinco
Ciudad Trujillo, 18 de Julio de 1943

CONGRESO NACIONAL
 Proyecto de Ley de transferencias de fondos.

ASUNTO:

PAG. No. 3

10204	<u>JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA:</u>	\$	91.45
G-10204-A	Servicios Personales:	\$	<u>21.45</u>
30203	<u>PROCURADURIAS FISCALES:</u>		40.80
G-30203-A	Servicios Personales:	\$	<u>40.80</u>
10205	<u>JUZGADOS DE INSTRUCCION:</u>		53.21
G-10205-A	Servicios Personales:	\$	<u>53.21</u>
10206	<u>ALCALDIAS:</u>		31.24
G-10206-A	Servicios Personales:	\$	<u>31.24</u>
30207	<u>FISCALIA ADMINISTRATIVA:</u>		200.00
G-30207-A	Servicios Personales:	\$	<u>200.00</u>
30208	<u>ABOGADOS DE OFICIO:</u>		816.93
G-30208-A	Servicios Personales:	\$	<u>816.93</u>
30210	<u>REFORMATORIO DE NIÑAS:</u>		95.00
G-30210-	Para la instalación de un Reformatorio de Niñas s/ disposición del Poder Ejecutivo:	\$	<u>95.00</u>
30410	<u>SANEAMIENTO DE PROPIEDADES ADJUDICADAS AL ESTADO:</u>		688.41
G-30410-	Para gastos de Mensuras en saneamiento de propiedades que se adjudican al Estado:	\$	<u>688.41</u>
			<u>\$31,552.53</u>

Al: CAPITULO III.
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

20101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		623.72
G-20101-A	Servicios Personales:	\$	60.00
G-20101-B	Otros Gastos Corrientes:		385.05
G-20101-C	Adquisición de Propiedades:		178.67
		\$	<u>623.72</u>

20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>		14,000.00
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>14,000.00</u>

CAPITULO V.
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490	<u>PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CTES., EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:</u>		6,887.52
-------	---	--	----------

10802	LEY DE	10802
10803	LEY DE	10803
10804	LEY DE	10804
10805	LEY DE	10805
10806	LEY DE	10806
10807	LEY DE	10807
10808	LEY DE	10808
10809	LEY DE	10809
10810	LEY DE	10810
10811	LEY DE	10811
10812	LEY DE	10812
10813	LEY DE	10813
10814	LEY DE	10814
10815	LEY DE	10815
10816	LEY DE	10816
10817	LEY DE	10817
10818	LEY DE	10818
10819	LEY DE	10819
10820	LEY DE	10820



1ª LEGISLATIVA
 REGISTRADA AL No. 10819
 en el folio del libro letra
 No. 37 de asientos de Levos, Resoluciones
 y Decretos de la Cámara de Diputados
 y consultados por el Senado
 hejas en el libro de dos
 Ciudad Trujillo, 18 de Julio de 1942
 Jefe de los Oficinas de la Secretaría

1ª LEGISLATIVA
 REGISTRADA AL No. 10819
 en el folio del libro letra
 No. de asientos de Levos, Resoluciones
 y Decretos votados por la Cámara de Diputados
 y consta de
 las escritas en máquina a razón de dos
 ejemplares interlineares

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de Ley de transferencias de
fondos.-

PAG. No. 4

G-10490-B	Otros Gastos Corrientes: \$ 6,098.53	
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	788.99
		<u>\$ 6,887.52</u>

CAPITULO IX.

SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

30925	<u>SERVICIO DE COLONIZACION:</u>	\$ 2,167.00
G-30925-	Diversos Gastos y Mejoras en Colonias	\$ 1,927.00
	Para pagar viajes de goletas a la Colonia Agrícola de Pedernales	240.00
		<u>\$ 2,167.00</u>

CAPITULO X.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.

32100	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>	\$ 1,036.01
G-32125-	Para pagar tránsito de Correspondencia exterior	\$ 1,036.01

CAPITULO XI.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	5,322.44
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ 5,322.44
31821	<u>OFICINAS DE DISTRITOS PROVINCIALES:</u>	1,000.00
G-31821-T	Terrenos e Intereses en Terrenos:	\$ 1,000.00

CAPITULO XIII.

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES:

31507	<u>ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA:</u>	164.00
G-31507-A	Servicios Personales:	\$ 164.00
31513	<u>ESCUELAS GRADUADAS:</u>	143.75
G-31513-A	Servicios Personales:	\$ 143.75
31532	<u>ESCUELAS DE EMERGENCIA RUDIMENTARIAS RURALES:</u>	208.09
G-31532-A	Servicios Personales:	\$ 208.09
		<u>\$31,552.53</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de Diciembre

0-10490-B	0-10490-B	0-10490-B	0-10490-B
0-10490-C	0-10490-C	0-10490-C	0-10490-C
0-10490-D	0-10490-D	0-10490-D	0-10490-D
0-10490-E	0-10490-E	0-10490-E	0-10490-E
0-10490-F	0-10490-F	0-10490-F	0-10490-F
0-10490-G	0-10490-G	0-10490-G	0-10490-G
0-10490-H	0-10490-H	0-10490-H	0-10490-H
0-10490-I	0-10490-I	0-10490-I	0-10490-I
0-10490-J	0-10490-J	0-10490-J	0-10490-J
0-10490-K	0-10490-K	0-10490-K	0-10490-K
0-10490-L	0-10490-L	0-10490-L	0-10490-L
0-10490-M	0-10490-M	0-10490-M	0-10490-M
0-10490-N	0-10490-N	0-10490-N	0-10490-N
0-10490-O	0-10490-O	0-10490-O	0-10490-O
0-10490-P	0-10490-P	0-10490-P	0-10490-P
0-10490-Q	0-10490-Q	0-10490-Q	0-10490-Q
0-10490-R	0-10490-R	0-10490-R	0-10490-R
0-10490-S	0-10490-S	0-10490-S	0-10490-S
0-10490-T	0-10490-T	0-10490-T	0-10490-T
0-10490-U	0-10490-U	0-10490-U	0-10490-U
0-10490-V	0-10490-V	0-10490-V	0-10490-V
0-10490-W	0-10490-W	0-10490-W	0-10490-W
0-10490-X	0-10490-X	0-10490-X	0-10490-X
0-10490-Y	0-10490-Y	0-10490-Y	0-10490-Y
0-10490-Z	0-10490-Z	0-10490-Z	0-10490-Z



Jefe de las Oficinas del Senado.

1^a LEGISLATIVA
 REGISTRADA AL No. 42
 a el folio 37 del libro letra 19 X 2
 de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos de la Cámara de Diputados
 y del Senado
 en fecha 18 de Julio de 1942

1^a LEGISLATIVA
 REGISTRADA AL No. 42 DE 1942-1947
 en el tomo 22 del libro letra 19 X 2

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados y consta de...
 hojas esc. ftes en máquina a razón de dos espacios interlineares...
 en el tomo 22 del libro letra 19 X 2

Ayudante de Secretaría

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley de transferencias de
fondos.-

ASUNTO:

PAG. No. 5

del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

M. A. Peña Batlle
M. A. Peña Batlle.

SECRETARIOS:

Milady Félix de Lefficial
Milady Félix de Lefficial

Guido Despradel Batista
Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Republica Dominicana, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

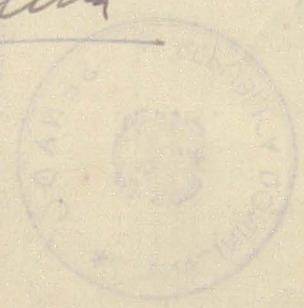
PRESIDENTE:

[Signature]

SECRETARIOS:

[Signature]
[Signature]

[Handwritten notes]
7
4



[Faint handwritten notes and signatures]

del año mil novecientos cuarenta y dos; año 59 de la Independencia, 30 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

M. A. PENA BARRIO

SECRETARÍA:

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Dada en la sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y dos; año 59 de la Independencia, 30 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESENTE:



Jefe de las Oficinas del Senado.

1^a LEGISLATURA *Ord. de 1942*
REGISTRADA AL No. *de 72*
en el folio del libro letra.....
No. *72* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de *cinco*
hojas escritas en máquina a razón de dos
ejemplares interlineados
Ciudad Trujillo *18 de Diciembre 1942*

1^a LEGISLATURA... *Ord. de 1942-1944*

REGISTRADA AL No. *1077*
en el folio... *228* del libro letra.....

No. de asientos de Leyes Resoluciones
y Decretos votados por la Cámara de Diputados

Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos

ejemplares interlineados
de
Santo Domingo, 19 *42*

[Handwritten signature]
Ayudante de Secretaría Jefe del Senado



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

DEL:

CAPITULO III.
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

20124	<u>SERVICIO RADIOTELEGRAFICO:</u>	\$ 2.000.00
G-20124-	Para sostenimiento del Servicio Radiotelegráfico del Ejército	\$ 2.000.00
20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO:</u>	4.000.00
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 4.000.00
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DE LEJERCITO:</u>	8.000.00
G-20143-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 4.000.00
G-20143-T	Terrenos e Intereses en Terrenos:	\$ 4.000.00 \$ 8.000.00

CAPITULO V.
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

30922	<u>COMISION DE DEFENSA DEL CAFE:</u>	1.057.50
G-30922-	Para ayuda a los Caficultores y otros gastos de la Comisión	\$ 1.057.50

CAPITULO VI.
SECRETARIA DE E. DEL DESPACHO DEL GENERALISIMO.

31532	<u>ESCUELAS DE EMERGENCIAS RUDIMENTARIAS RURALES:</u>	
-------	---	--

208.09

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



Oficina de Legislación del Senado.

N. E. Lavilla
18 de Julio 1942

Licet

1^{ra} LEGISLATIVA
REGISTRADA AL NO. 67
del folio del libro letra
NO. 37 de decretos de Leyes, Resoluciones
y Decretos del Senado
y consta de
hojas en
Ciudad de Santo Domingo, D. R., el día 18 de Julio de 1942

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley de transferencias de fondos.

ASUNTO:

PAG. No. 2

 G-31532-A Servicios Personales: \$ 208.09
CAPITULO IX.
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA
 Y TRABAJO.

 10497 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 466.28

 G-10497-A Servicios Personales: \$ 466.28

 30910 DISTRITOS PROVINCIALES DE AGRICULTURA,
 INDUSTRIA Y TRABAJO: 1.582.98

 G-30910-A Servicios Personales: \$ 1.582.98

 30904 SERVICIO DE IRRIGACION: 213.60

 G-30904-A Servicios Personales: \$ 213.60

 30529 FOMENTO Y REGLAMENTACION DEL
 COMERCIO Y LA INDUSTRIA: 2.058.13

 G-30529-F Para subsidios a las Cámaras de
 Comercio, Industria y Agricultu-
 ra, y otros fines según lo dis-
 pone el Poder Ejecutivo: \$ 2.058.13
CAPITULO XI.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

 31849 EDIFICIOS PUBLICOS: 1.794.77

 G-31849- Para Reparaciones de Otros
 Edificios Propiedad del Es-
 tado \$ 1.794.77

 31822 CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS: 1.154.39

 G-31822- Carreteras, Puentes,
 Caminos etc. \$ 1.154.39

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO Proyecto de ley de transferencias de fondos. PAG. No. 3

31831	<u>CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:</u>	\$ 5.762.00
-------	--	-------------

G-31831-	Reparación Remolcador "Hércules"	\$ 394.00
	Dragado Puertos de la República:	868.00
	Construcción y Conservación de Muelles	4.500.00
		<u>\$ 5.762.00</u>

CAPITULO XIII.
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

31509	<u>LICEOS MUSICALES:</u>	\$ 50.00
G-31509-A	Servicios Personales:	<u>\$ 50.00</u>
31529	<u>ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:</u>	160.00
G-31529-A	Servicios Personales:	<u>\$ 160.00</u>
31530	<u>ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES:</u>	97.75
G-31530-A	Servicios Personales:	<u>\$ 97.75</u>
31518	<u>SUBVENCIONES:</u>	930.00
G-31518-F	Para el pago de diversas subvenciones a escuelas e instituciones:	<u>\$ 930.00</u>

CAPITULO XIV.
PODER JUDICIAL.

10204	<u>JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA:</u>	91.45
G-10204-A	Servicios Personales:	<u>\$ 91.45</u>
30203	<u>PROCURADURIAS FISCALES:</u>	40.80
G-30203-A	Servicios Personales:	<u>\$ 40.80</u>

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley de...

Excmo. Sr. Presidente del Honorable Congreso Nacional
Excmo. Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
Excmo. Sr. Presidente del Honorable Senado de la República

Excmo. Sr. Ministro de Justicia y Excmo. Sr. Fiscal General
Excmo. Sr. Procurador General de la Nación
Excmo. Sr. Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

100.00



Jefe de las Oficinas...

Manuel...

LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 37
del libro...
y cons...
hojas en...

CONGRESO NACIONAL

 ASUNTO: Proyecto de ley de transferencias de fondos PAG. No. 4

10205	<u>JUZGADOS DE INSTRUCCION:</u>	\$	53.21
G-10205-A	Servicios Personales:	\$	<u>53.21</u>
10206	<u>ALCALDIAS:</u>		31.24
G-10206-A	Servicios Personales:	\$	<u>31.24</u>
30207	<u>FISCALIA ADMINISTRATIVA:</u>		200.00
G-30207-A	Servicios Personales:	\$	<u>200.00</u>
30208	<u>ABOGADOS DE OFICIO:</u>		816.93
G-30208-A	Servicios Personales:	\$	<u>816.93</u>
30210	<u>REFORMATORIO DE NIÑAS:</u>		95.00
G-30210-	Para la instalación de un Reformatorio de Niñas s/ disposición del Poder E- jecutivo:	\$	<u>95.00</u>
30410	<u>SANEAMIENTO DE PROPIEDADES ADJUDICADAS AL ESTADO:</u>		688.41
G-30410-	Para gastos de Mensuras en saneamiento de propie- dades que se adjudican al Estado:	\$	<u>688.41</u>
			<u>\$ 31.552.53</u>
Al:	<u>CAPITULO III.</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.</u>		
20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		623.72
G-20101-A	Servicios Personales:	\$	60.00
G-20101-B	Otros Gastos Corrientes		385.05
G-20101-C	Adquisición de Propiedades		178.67
		\$	<u>623.72</u>

CONGRESO NACIONAL

 ASUNTO: Proy de ley de transferencias de fondos. PAG. No. 5

 20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO: \$ 14.000.00

 G-20143-B Otros Gastos Corrientes: \$ 14.000.00
CAPITULO V.
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

 10490 PARA SUMINISTROS DE OFICINA,
GASTOS CTES., EQUIPO EN GENE-
RAL Y ATENCIONES VARIAS DE
TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL
GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS,
CON APROBACION DEL PODER EJE-
CUTIVO: \$ 6.887.52

G-10490-B Otros Gastos Corrientes: \$ 6.098.53

 G-10490-C Adquisición de Propieda-
 des: 788.99
\$ 6.887.52
CAPITULO IX.
SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y
TRABAJO.

 30925 SERVICIO DE COLONIZACION: \$ 2.167.00

 G-30925- Diversos Gastos y Mejoras
 en Colonias \$ 1.927.00

 Para pagar viajes de go-
 letas a la Colonia Agri-
 cola de Pedernales: 240.00
\$ 2.167.00
CAPITULO X.
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:

 32100 SERVICIOS DE COMUNICACIONES: \$ 1.036.01

 G-32125- Para pagar tránsito de Co-
 rrespondencia exterior \$ 1.036.01

CONGRESO NACIONAL

AGUANTO: Ley de...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



1^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1542
del libro letra...
37 de...
Y consta de...
hojas escritas...
Ciudad de Santo Domingo, D.R. 19...
Jefe de las Oficinas...

CONGRESO NACIONAL

 ASUNTO: Proy. de ley que transfiere fondos de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 6

CAPITULO XI.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	\$ 5.322.44
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$ 5.322.44</u>
31821	<u>OFICINAS DE DISTRITOS PROVINCIALES:</u>	1.000.00
G-31821-T	Terrenos e Intereses en Terrenos:	<u>\$ 1.000.00</u>

CAPITULO XIII.
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES.

31507	<u>ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA:</u>	164.00
G-31507-A	Servicios Personales:	<u>\$ 164.00</u>
31513	<u>ESCUELAS GRADUADAS:</u>	143.75
G-31513-A	Servicios Personales:	<u>\$ 143.75</u>
31532	<u>ESCUELAS DE EMERGENCIA RUDIMENTARIAS RURALES:</u>	208.09
G-31532-A	Servicios Personales:	<u>\$ 208.09</u>
		<u><u>\$ 31.552.53</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
 M.A. Peña Batlle.

SECRETARIOS:
 Milady Félix de L'Official,
 Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado,

1^a LEGISLATURA *Quinto* 1942

REGISTRADA AL NO. *67*

en el folio del libro letra
No. *37* de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos para el ejercicio
y cuenta de
hojas escritas
Cuidada *Trujillo* *18 de Mayo* 1942

Siete

J. F. Avila
Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

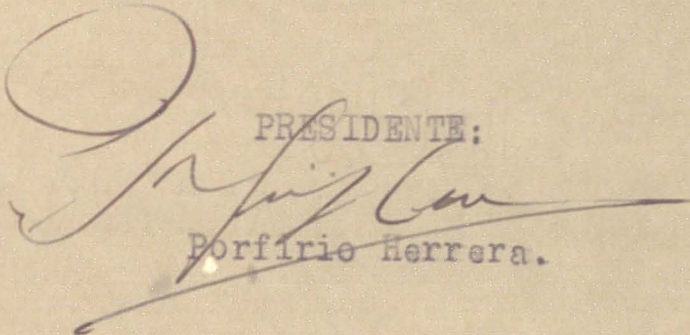
Proy. de ley de transferencias de fondos.

ASUNTO:

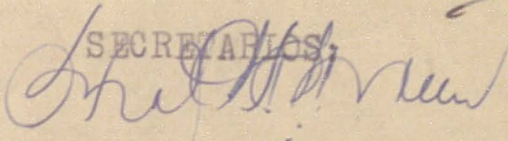
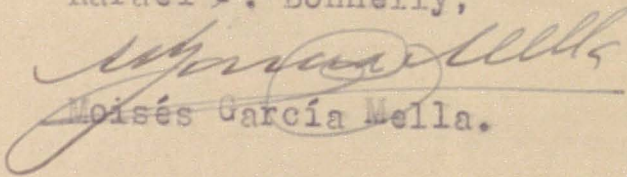
PAG. No.

en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:


Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:


Rafael F. Bonnolly,
Moisés García Mella.

CONGRESO NACIONAL

PAG. NO.

ABUNTO

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Large, faint handwritten signatures and scribbles, likely bleed-through from the reverse side.

1^a LEGISLATURA *Ord. de 1942*

REGISTRADA AL NO. *27*

en el folio.....del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *veinte*

hojas escritas en máquina y repón de dos

espaldas intermedias.

Ciudad Trujillo, *24 de Julio* 19*42*

J. S. Paruta
Jefe de las Oficinas del Senado.

